

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL

CONSTANCIA SECRETARIAL

Ejecutivo Singular No. 2019-00007
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Demandado: ALBA LILIANA PRIETO LAVERDE

Supatá Cundinamarca, 23 de agosto de 2021, en la fecha se recibe memorial por parte de la apoderada de la parte demandante solicitando medida cautelar dentro del proceso de la referencia. Pasa al despacho de la señora Juez para que se sirva ordenar lo que en derecho corresponda.


ONALDO JOSE FREITE OROZCO
Secretario